



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0481/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. DR. ENRIQUE JAVIER DÁVALOS GIMÉNEZ.

12 de mayo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/142/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/0809/2025, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual solicita permiso con goce de sueldo para el Prof. Dr. Enrique Javier Dávalos Giménez, en el cargo de Profesor Titular, categoría L8D y Profesor, categoría L68, con vigencia a partir del 21/04/2025 hasta el 09/05/2025.

El Memorando DADL/041/2025, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite el informe de permisos concedidos al Profesor.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al Prof. DR. ENRIQUE JAVIER DÁVALOS GIMÉNEZ, C.I.C. N° 637.819, en el cargo de Profesor Titular, categoría L8D y Profesor, categoría L68, con vigencia a partir del 21/04/2025 hasta el 09/05/2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

